



ACTA N° 008-2025-SO-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día martes 11 de abril del 2025, en el auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario, según Convocatoria N° 008-2025-SO-CU-UNAP, presidida por el señor rector, don **Rodil Tello Espinoza**.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el *quorum* reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Previamente don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, hace de conocimiento del pleno, que don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, director de la Escuela de Postgrado, con Resolución Directoral N° 0776-2025-EPG-UNAP, de fecha 10 de abril de 2025, encarga a don **José Ricardo Balbuena Hernández**, secretario académico de la Escuela de Postgrado, la representación del Director de la Escuela de Postgrado, como miembro del Consejo Universitario, el día viernes 11 de abril de 2025.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de diez (10) miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Juan de Dios Jara Ibarra** - Vicerrector académico
3. **Roger Ruiz Paredes** - Vicerrector de investigación
4. **José Ricardo Balbuena Hernández** - Director (e) de la Escuela de Postgrado
5. **Mildred Magdalena García Dávila** - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
6. **Ruth Vilchez Ramírez** - Decana de la Facultad de Enfermería
7. **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo** - Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
8. **Ericka Marcella Peña Centeno** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
9. **Patrick Hugo Soria Vásquez** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
10. **Frank Fabio Yuyarima Vásquez** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales

Se deja constancia la inasistencia de don **Víctor Raúl Reátegui Paredes**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, y de don **Felipe Sebastián Del Castillo Rodríguez**, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, ambos miembros del Consejo Universitario.

A continuación, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, que se alcanzó el *quorum* reglamentario y luego se procedió con dar lectura de los acuerdos de la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2025, quedando aprobados por unanimidad.

A continuación, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, que se alcanzó el *quorum* reglamentario y luego se procedió con dar lectura los acuerdos de la sesión ordinaria del 26 de enero de 2024, quedando aprobados por unanimidad.

Acto seguido don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, procedió a dar cuenta al pleno de los documentos que obran en el despacho para ser tratados, para luego proseguir con el desarrollo de los mismos.

I. DESPACHO:

1. **OFICIO N°670-2025-MINEDU/DM**, presentado el 28 de marzo de 2025
ASUNTO: Participación en la Conferencia de Exposición Anual de NAFSA 2025, la misma que se llevará a cabo del 27 al 30 de mayo de 2025, en la ciudad de San Diego California - EEUU
2. **OFICIO N° 389-VRINV-UNAP-2024**, presentado el 15 de agosto de 2024
ASUNTO: Otorgar distinción de doctor honoris causa a don **Joseph Dylan Maddox**
3. **OFICIO N° 504-VRINV-UNAP-2024**, presentado el 15 de octubre de 2024
ASUNTO: Solicitud reconocimiento por el Consejo Universitario del "Gruppo de Investigación en Energía - UNAP (GRIE-UNAP)"
4. **OFICIO N° 509-VRINV-UNAP-2024**, presentado el 18 de octubre de 2024
ASUNTO: Aprobación en vías de regularización ante el Consejo Universitario el registro de patentes como resultado del "Servicio para el desarrollo del programa de formación y acompañamiento para la identificación y registro de la propiedad intelectual en las universidades"



OFICIO N° 551-VRINV-UNAP-2024, presentado el 13 de noviembre de 2024

ASUNTO: Reconocimiento por haber elaborado y presentado siete (7) patentes provenientes de inventores de la UNAP

OFICIO N° 552-VRINV-UNAP-2024, presentado el 13 de noviembre de 2024

ASUNTO: Reconocimiento por haber elaborado y presentado tres (3) patentes provenientes de inventores de la UNAP

5. **OFICIO N° 603-VRINV-UNAP-2024**, presentado el 10 de diciembre de 2024

ASUNTO: Solicitud reconocimiento por el Consejo Universitario del **“Grupo SOCIETAS de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades”**

6. **OFICIO N° 637-VRINV-UNAP-2024**, presentado el 26 de diciembre de 2024

ASUNTO: Solicitud reconocimiento por el Consejo Universitario del **“Grupo de Investigación: “Tecnologías de la Investigación y la Comunicación en la Educación” de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades”**

7. **OFICIO N° 065-VRINV-UNAP-2025**, presentado el 4 de febrero de 2025

ASUNTO: Directiva **“Normas y Procedimientos para la solicitud de otorgamiento, seguimiento y control de los docentes ordinarios con derecho al goce de un año sabático”**

8. **OFICIO N° 077-VRINV-UNAP-2025**, presentado el 10 de febrero de 2025

ASUNTO: Reconformar la Comisión de revisión para actualizar y/o elaborar el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), el Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

9. **OFICIO N° 090-VRINV-UNAP-2025**, presentado el 19 de marzo de 2025

ASUNTO: Solicitud reconocimiento por el Consejo Universitario del **“Grupo de Investigación YACHAYCUNA”** de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

10. **OFICIO N° 198-VRINV-UNAP-2025**, presentado el 1 de abril de 2025

ASUNTO: Ampliación de plazo para presentar Directiva y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP (hasta el 30 de abril de 2025)

11. **OFICIO N° 621-2025-VRAC-UNAP**, presentado el 31 de marzo de 2025

ASUNTO: Remite propuesta para la conformación de la Comisión de Admisión 2026 I y II Fase

12. **OFICIO N° 0151-2025-D-FCEH-UNAP**, presentado el 28 de enero de 2025

ASUNTO: Modificación del nombre actual de la Carrera Profesional de Educación Física con mención en Formación Deportiva, por el de **Programa 11: Educación Física**

13. **OFICIO N° 0392-2025-D-FCEH-UNAP**, presentado el 20 de febrero de 2025

(OFICIO N° 535-2025-VRAC-UNAP)

ASUNTO: Revisión y aprobación en Consejo Universitario de Planes de Estudios, Apertura y continuación de Programas de Maestrías y Doctorados de la FCEH.

PLANES DE ESTUDIOS:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 120-2024-FCEH-UNAP, del 30 de diciembre de 2024, que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Estudios Reestructurado del Programa P55: Maestría con Mención en Problemas de Aprendizaje. Modalidad Presencial, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

4RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 121-2024-FCEH-UNAP, del 20 de diciembre de 2024, que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Estudios Reestructurado del Programa P53: Maestría con Mención en Gestión Educativa. Modalidad Presencial/Semipresencial, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 122-2024-FCEH-UNAP, del 20 de diciembre de 2024, que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Estudios Reestructurado del Programa P52: Maestría EN Docencia Universitaria. Modalidad Presencial/Semipresencial, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 123-2024-FCEH-UNAP, del 30 de diciembre de 2024, que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Estudios Reestructurado del Programa P71: Doctorado en Educación. Modalidad Presencial/Semipresencial, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

APERTURA DE PROGRAMAS:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 124-2024-FCEH-UNAP, del 30 de diciembre de 2024, que resuelve:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Apertura del Programa P52: Maestría en Docencia Universitaria. Modalidad Presencial/Semipresencial, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en la Filial de Caballococha de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la Apertura del Programa P71: Doctorado en Educación. Modalidad Presencial/Semipresencial, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en la Filial de Caballococha de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar la Apertura del Programa P71: Doctorado en Educación. Modalidad Presencial/Semipresencial, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en la Filial de Requena de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

CONTINUACIÓN DE PROGRAMAS:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 125-2024-FCEH-UNAP, del 30 de diciembre de 2024, que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la Continuación del Programa P53: Maestría con Mención en Gestión Educativa. Modalidad Presencial/Semipresencial, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en la Filial de Caballococha de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la Continuación del Programa P53: Maestría con Mención en Gestión Educativa. Modalidad Presencial/Semipresencial, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en la Filial de Requena de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

OFERTA ACADÉMICA:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 126-2024-FCEH-UNAP, del 30 de diciembre de 2024, que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la oferta académica para las maestrías y doctorados para el 2025, en la Sede Iquitos y en las filiales de Caballococha y Requena de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

14. **OFICIO N° 041-FADCIP-2025-UNAP**, presentado el 27 de enero de 2025
ASUNTO: Ratificación del Plan de Estudios de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Comercial y Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales.
15. **OFICIO N° 121-FADCIP-UNAP-2025**, presentado el 28 de marzo de 2025
ASUNTO: Remite informe final del proceso de contratación docente semestre I 2025, donde se establece como ganador de dicho proceso, a don **Wilfredo Edgar Pielago Mariño**
16. **OFICIO N° 020-2025-OGC-UNAP**, presentado el 5 de marzo de 2025
ASUNTO: Propuesta de Política de calidad institucional de la UNAP
17. **OFICIO N° 0195-2025-OPP/UP-UNAP**, presentado el 26 de marzo de 2025
ASUNTO: Disponibilidad para la certificación de crédito presupuestario para que garantice el Proceso Electoral Complementario 2025 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) , para elegir decano y miembros del Consejo de Facultad, por la suma de **S/ 34,472.00 soles**.
18. **OFICIO N° 0224-2025-OPP-UNAP**, presentado el 26 de marzo de 2025
ASUNTO: Disponibilidad para la certificación de crédito presupuestario para sufragar los gastos realizados por el Programa Académico de Profesionalización de Docentes no Titulados y Auxiliares de Educación que asciende a la suma de **S/ 290.645.00 soles**.
19. **INFORME N° 194-2024-OAJ-UNAP**, presentado el 16 de agosto de 2024
ASUNTO: Ampliación de Informe - Recurso de Apelación interpuesto por don **Gilbert Roland Alvarado Arbildo**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), contra la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-CF-FACEN-UNAP de fecha 23 de noviembre de 2023
20. **INFORME N° 234-2024-OAJ-UNAP**, presentado el 26 de setiembre de 2024
ASUNTO: Opinión legal sobre extinción del vínculo laboral de don **Lloyd Alex Rodríguez Icomena**, docente ordinario adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, al haber sido **INHABILITADO**, como servidor del Hospital Regional Felipe Arriola Iglesias
21. **INFORME N° 236-2024-OAJ-UNAP**, presentado el 16 de octubre de 2024
ASUNTO: Opinión legal sobre Recurso de Apelación interpuesto contra la **Resolución Rectoral N° 0875-2023-UNAP**, que declaró improcedente la solicitud de pago de bono excepcional por la suma de S/ 550.00 soles establecido en artículo 63º de la Ley N° 31638, "Ley del Presupuesto para el Sector Público para el año Fiscal 2023"
22. **OFICIO N° 367-2024-OAJ-UNAP**, del 26 de diciembre de 2024
ASUNTO: Opinión sobre el caso de desvinculación definitiva de don **Oswaldo Saavedra López**, de la UNAP



23. INFORME N° 039-2025-OAJ-UNAP, del 18 de febrero de 2025

ASUNTO: Opinión Legal sobre Recurso de Reconsideración presentado por don **Carlos Alberto Coral Gonzales**, en relación al Informe N° 001-2024-CE-FMH-UNAP, sobre promoción de docentes ordinarios de la Facultad de Medicina Humana (FMH)

24. INFORME N° 019-2025-OAJ-UNAP, presentado el 19 de febrero de 2025

ASUNTO: Opinión sobre consulta de normativa universitaria

Declarar improcedente suspender la ejecución de la implementación del cambio de categoría a los veinticinco (25) docentes ordinarios de la UNAP, debiendo pasar de categoría de profesor principal a dedicación exclusiva a la de profesor asociado a dedicación exclusiva

25. OFICIO N° 055-2025-ST-PAD-UNAP, presentado el 8 de abril de 2025

ASUNTO: Solicitud designación de nuevo presidente (a) Titular de la Comisión de Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ante el término de funciones de doña **Rina del Pilar Reyes Ruiz**, quien cumplía dicha función

26. OFICIO N° 0137-2025-DF/OD-LORETO, presentado el 14 de febrero de 2025.

ASUNTO: Recomendaciones sobre revisión del Reglamento de Admisión de la UNAP y, publicación del cuestionario resuelto

27. CARTA S/N°, presentado el 12 de marzo de 2025

ASUNTO: Presentación ante el Consejo Universitario para el retiro total del semestre extemporáneo. Presentado por don **Ricardo Enrique Power Manihuari**, estudiante del 4to nivel de la FMH

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Resolución Rectoral N° 1192-2024-UNAP, del 30 de diciembre de 2024.
2. Resolución Rectoral N° 113-2025-UNAP, del 28 de enero de 2025.

II. INFORMES:

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, menciona que antes de entrar a esta etapa, el vicerrector de investigación pidió el uso de la palabra para viabilizar los temas más urgentes que tenemos en estos momentos.

Don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, manifiesta que, hoy día tiene una reunión en la mañana, por la visita de miembros de CONCYTEC que harán un recorrido por el Centro Experimental y otras actividades afines, por lo tanto pide permiso para retirarse a las 9:30 am, para que se reúnan con los miembros del CONCYTEC.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, refiere que, respecto a lo manifestado por el vicerrector de investigación, cuando se retire, esta sesión se suspendería, porque no contaría con el *quorum* de reglamento, porque al retirarse seríamos cinco miembros, por lo tanto, señala que esta sesión del Consejo Universitario, será suspendida para el día lunes; asimismo, precisa que, unos de los puntos importantes que debemos tratar es la problemática que se está teniendo con el transporte de estudiantes en los buses a Zungarococha, por la seguridad del transporte que se vieron jóvenes yendo en la puerta de los carros, eso es un atentado contra la salud, es un punto que lo vamos a ver de inmediato, por otro lado, se está viendo la implementación de vehículos y el uso de aulas que se encuentran en la Ciudad.

III. DESARROLLO:

PIMER PUNTO:

Problemática sobre el servicio de transporte de la UNAP, que se presta a los estudiantes de las Facultades Académicas de: **Agronomía, Ciencias Biológicas, Industrias Alimentarias, Ciencias Forestales, y Farmacia Bioquímica**, que funcionan en la ciudad Universitaria de Zungarococha

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, sobre el presente punto da pase al vicerrector académico, a fin de que se pronuncie sobre dicha problemática.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, señala que, lo que se viene sucediendo con los estudiantes en cuanto a los servicios de transporte, se tiene que buscar una solución que se haga con decisiones colectivas, la razón por la cual esta problemática ya es un problema estructural que se está dando en nuestra universidad y no podemos dar respuestas inmediatas; asimismo, sostiene que a nivel del país, las universidades públicas cada año están viendo el tema de su presupuesto, que hay una tendencia desde el mes de setiembre y también existe recortes en cuanto a la parte de la autonomía administrativa, en ese contexto nuestra universidad en los últimos tiempos o en los últimos años no ha tenido la capacidad para poder adquirir los ómnibus correspondientes, pero tenemos que también enfatizar que en esta gestión que ya estamos bordeando los tres años, hemos incrementado en cuanto a los servicios, si anteriormente teníamos (7 ó 8) ómnibus en servicio, en la actualidad contamos con trece (13) ómnibus en servicio.



Por otro lado, preguntó por qué se tiene esta problemática, y acá hay que reflexionar, tener en cuenta a los decanos, a los directores de Escuela y a las comisiones de horario, porque a pesar que se les indica, a pesar que se les dan lineamientos para poder trabajar en función del estudiante, a veces hacen más caso a los profesores y en muchas carreras, el horario es la definición de profesores y no es la definición de los estudiantes, eso que tiene que quedar claro y justamente los estudiantes reclaman ser la formación objetiva de nuestra universidad y si nosotros trabajamos en función de los estudiantes, esos trece (13) ómnibus estarían optimizados, pero lamentablemente no es así, comentó que a partir justamente de la reunión que ayer tuvieron con los estudiantes, los estudiantes se van a convertir en fiscalizadores y supervisores de que todas las actividades que desarrolla la universidad, deben ser en función del estudiante, por eso, los lineamientos que vamos a generar a partir de la Vicerrectoría Académica van a tener sostenibilidad por parte de los estudiantes y que no digan posteriormente que el vicerrector es el dictador y hacen críticas al vicerrectorado, simplemente porque tenemos la voluntad de servicio de que deben ordenar y disciplinar a la universidad. Por lo tanto, menciono que ya tienen un promedio, ya hicieron las estadísticas, el promedio es de 657 cachimbos que se trasladan a Zungarococha, en las cinco facultades posicionadas, y como la mayoría de los cachimbos demanda el servicio a las seis de la mañana, entonces les corta prácticamente los servicios de los otros estudiantes, no podemos hacer otro análisis crítico porque no les permite el tiempo, pero la propuesta que se planteó en reunión con los decanos, quedaron en trasladar, y el día de ayer se ha ratificado esta propuesta de trasladar a los cachimbos a la Ciudad de Iquitos, prácticamente se va a descongestionar la cantidad de alumnos que demandan servicio a las seis de la mañana y a los otros turnos correspondientes, pero para eso necesitan ambientes en la ciudad y tuvieron que coordinar con el director de la Escuela de Postgrado para hacer uso de sus ambientes y que este Consejo Universitario plantee el préstamo de sus ambientes que sería en el transcurso de la mañana, porque ellos tienen clases por la tarde y noche, unos ambientes que tienen en la Escuela de Postgrado para que los cachimbos, se trasladen a la Escuela de Postgrado para que puedan desarrollar las actividades académicas y también mencionó que podrían prestarlos en el CRISAP, tenemos dos ambientes, en el auditorio, en Agronomía tenemos un ambiente, la Facultad de Ingeniería Química, también tiene un auditorio, porque esa demanda se daba con los cachimbos si se traslada la mitad de ellos, estarían trasladando a (380) estudiantes, entonces necesitan ambientes, pero si tiene el propósito de descongestionar y entonces tenemos trasladados cinco carreras y con cinco carreras tenemos un total de (657), trasladando cinco carreras a sus respectivos grupos, bueno, esa sería la parte operativa mencionó y también se dirigió a la Escuela de Postgrado que quisieran saber con cuantos ambientes les pueden apoyar y en función de eso, estarían trasladando a todos los ambientes y en función de la capacidad instalada que tienen en la Sedes de Iquitos y solamente por este semestre, esa es la situación urgente y el otro acuerdo, es que sean designados dos representantes en cada una de las facultades, para que ellos puedan participar en regular directivas en cuanto a la seguridad y ahí van a participar, desde la Vicerrectoría la jefa de transportes y los representantes de los estudiantes para que elaboren una directiva buscando seguridad frente a la integración física de los estudiantes, en su momento y el tercer acuerdo está relacionado de que el Consejo Universitario y también los técnicos, los responsables de planificación, presupuesto y también la jefa de Transportes, inserten en el presupuesto para el 2026-2027, una perspectiva de crecimiento de la población estudiantil en Zungarococha, presupuesto para que adquieran ómnibus, pero tenemos que darle sostenibilidad, cuantos ómnibus en los presupuestados para el 2026-2027-2028 de tal manera, también exista un horizonte de inversión para poder adquirir ómnibus en un mediano plazo, estos son los tres acuerdos que se plantearon, con la línea de los vicerrectores, con la línea de los decanos que trabajan en el campo y con algunos miembros que tienen la toma de decisión en este Consejo Universitario.

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, luego de la exposición del vicerrector académico, dio pase a don José Ricardo Balbuena Hernández, director (e) de la Escuela de Postgrado, pronunciarse sobre el tema-

Don José Ricardo Balbuena Hernández, manifiesta que la Escuela de Postgrado, está a disposibilidad para que contribuya frente a esta problemática, que ellos disponen de ocho aulas, que justo ya coordinaron con el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, para que ellos hagan el uso de las aulas; también pidió el compromiso de las facultades que harán uso de las aulas, con el tema de limpieza porque, ellos tienen clases de postgrado y deben brindar aulas en buenas condiciones, porque ellos sostiene en bastantes aspectos en la universidad; también mencionó que desde el año pasado vienen pidiendo la reparación de los proyectores de postgrado y por un tecnicismo no hay un informe del área de sistema, para renovar equipos, un mes está paralizado el trámite ya van cuatro meses del año, y no se puede concretizar la compra de los proyectores en la Escuela de Postgrado, pide que por favor le ponga un poco más de empeño en eso, para el beneficio de las clases que los técnicos vayan a ver el problema y den viabilidad para las compras de los proyectores, así mismo mencionar nuevamente que la Escuela de Postgrado va contribuir con esta problemática que está atravesando la universidad, para que los alumnos cachimbos reciban sus clases.

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, sostiene que, la Escuela de Postgrado nos garantiza ocho aulas y si faltará se utilizará también los ambientes del CRISAP, por lo tanto dijo que empiece todas las coordinaciones para que se instalen, por lo que somete a votación las propuestas señaladas precedentemente, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 10 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.**



ACUERDO N° 1

- 1.1. **Autorizar** el uso de aulas y ambientes de propiedad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ubicadas en la ciudad de Iquitos, con la finalidad de que los estudiantes ingresantes en el periodo 2025 (cachimbos) de las Facultades Académicas de: **Agronomía, Ciencias Biológicas, Industrias Alimentarias, Ciencias Forestales, y Farmacia Bioquímica**, reciban clases académicas en forma temporal, correspondiente al I - Semestre Académico 2025.
- 1.2. **Encargar** al **Vicerrectorado Académico**, la implementación de la decisión aprobada precedentemente, a efectos de garantizar la reanudación de las clases académicas de los estudiantes de las referidas Facultades Académicas, correspondiente al I - Semestre Académico.
- 1.3. **Encargar** a la **Secretaría General** de la UNAP, la transcripción del presente acuerdo, para su cumplimiento de acuerdo a Ley.

SEGUNDO PUNTO:

Conformación de Comisión encargada de la elaboración de estrategias de Seguridad y Transporte en la UNAP

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, refiere que, los estudiantes de las distintas facultades estén incorporados, después del proceso, los responsables de las medidas de transporte, el Vicerrectorado Académico, y que, entonces, se den la responsabilidad de conformar, esto es una función del Consejo Universitario, nombrar a la comisión, en este sentido, vamos a pedir a la Secretaría General, que proyecte la propuesta de los miembros que conformaran dicha comisión, quien va a conformar está comisión también será el vicerrector académico, que en esta comisión va estar integrada por la jefa de Servicios General y de hecho, tiene que estar el director general de Administración, para poder cumplir con los requerimientos que también tiene que, estar sus directores de la limpieza y de la seguridad de sus ambientes; por lo que somete a votación la propuesta señalada precedentemente, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 10 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.**

ACUERDO N° 2

Conformar la Comisión encargada de la elaboración de estrategias de seguridad y transporte a la Ciudad Universitaria de Zungarococha de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ubicada en el distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto, integrada, de acuerdo de la siguiente manera:

Autoridades y funcionarios

- | | |
|---|------------|
| • Juan de Dios Jara Ibarra
Vicerrector Académico | Presidente |
| • Carlos Fernando Aguilar Hernández
Director General de Administración | Miembro |
| • Willy Agustín Vásquez Ampuero
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Miembro |
| • Dorita Elena Navarro Loja
Jefa de la Unidad de Servicios Generales y Transporte | Miembro |

Representantes de estudiantes

Facultad de Ciencias Biológicas (FCB):

- **Lucas Alonso Tello Lachi**
DNI. N° 72142951
- **Raquel Jimena Layme Ramos**
DNI. N° 74817041

Facultad de Industrias Alimentarias (FIA):

- **Alida Ivelice Vásquez Guerra**
DNI. N° 71099558
- **André Garrard Gavidia Gonzales**
DNI. N° 74304673

Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB):

- **Jordan Brandon Pashanashi Romero**
DNI. N° 76737318



- **Tommy Velásquez Cauper**
DNI. N° 45549954

Facultad de Ciencias Forestales (FCF):

- **Franck Yuyarima Vásquez**
DNI. N° 72868241
- **Ghoham Pezo Utia**
DNI. N° 71061546

Facultad de Agronomía (FA):

- **María Paula Wilma Espinoza Cotito**
DNI. N° 70666801
- **Joao Neto Rodríguez Laura**
DNI. N° 73381594

Finalmente, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, certifica la asistencia de los miembros del Consejo Universitario según el Registro de Asistencia que se anexa y forma parte de la presente acta.

Siendo las 9.50 horas del mismo día, el señor presidente del Consejo Universitario, comunica al pleno que, la presente sesión ordinaria, se suspende, la misma que continuará previa convocatoria, por lo que firman la presente, en señal de conformidad.



RODIL TELLO ESPINOZA
Rector
Presidente del Consejo Universitario



KADHIR BENZAQUEN TUESTA
Secretario General